

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. —
Media íd.	65 —	
Cuarto íd.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: La remuneración de Maestros e Inspectores. Las oposiciones libres. Ascensos del Magisterio. Oposiciones a plazas de Escuelas graduadas. De pésame. Conferencia sobre educación. Fiesta del Maestro. La enseñanza de los ciegos.—El trabajo en las Escuelas: Desembojando capullos.—Ecos del Magisterio.—Edificios escolares y viviendas de Maestros.—Sección de noticias: Del Ministerio. Crónica general. Correspondencia — Sección legislativa: Enseñanza de adultos.—Libros y Revistas.—Sección varia: La angustia de la clase; no bastan nuestros sueldos. La enseñanza en Madrid y su provincia.—Sección femenina.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general.

ALGUNAS OBRAS DIDÁCTICAS DEL DR. ORESTES CENDRERO

CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO DE SANTANDER

Si necesita adquirir libros de estas asignaturas pida antes a su librero que le enseñe las aquí anunciadas, compare con las que usted conozca y luego decida: seguramente no comprará otras.

Nociones de Historia Natural, quinta edición; 344 páginas, 1 160 figuras; 12 pesetas.

Nociones de Anatomía, Fisiología e Higiene, sexta edición; 238 páginas, 260 figuras, 8 pesetas.

Ambas obras son las más conocidas y apreciadas por los estudiantes de las Escuelas Normales de toda España.

Indispensables para la preparación de las Oposiciones al Magisterio nacional

BACHILLERATO ELEMENTAL

Lecciones de Historia Natural, acomodadas al Cuestionario oficial, con más de 500 figuras, 14 pesetas.

Lecciones de Anatomía, Fisiología e Higiene, acomodadas al Cuestionario oficial, con 254 figuras, 16 pesetas.

Prácticas de Anatomía y Fisiología (con la colaboración del Profesor Dr. E. Rioja), con 128 figuras, 8 pesetas.

Clave Mineralógica para la determinación rápida de minerales (con la colaboración del Profesor Dr. J. Royo), con 20 figuras y 12 sólidos cristalográficos, 3 pesetas.

BACHILLERATO UNIVERSITARIO

Biología, acomodada a la parte general del Cuestionario oficial, con la colaboración del Dr. E. Rioja, Catedrático de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio; 454 páginas, 637 figuras, 30 pesetas.

Elementos de Geología, con la colaboración del Dr. Fernández Navarro, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid y autor del Cuestionario oficial de dicha asignatura; 624 páginas, 487 figuras, 32 pesetas.

Prácticas de Mineralogía y Geología, con la colaboración del Doctor J. Royo, Profesor de los cursos prácticos de Mineralogía y Geología del Museo de Ciencias Naturales; 300 páginas, 418 figuras, 60 sólidos cristalográficos desarrollados, 15 pesetas.

Prácticas de Biología, con la colaboración del Profesor Dr. E. Rioja; 236 figuras, 12 pesetas.

A todos los alumnos del Bachillerato universitario que obtuvieron Sobresaliente y Matrícula de Honor, pregúnteles por qué obras se prepararon. De venta en todas las buenas librerías; pero, de no encontrarlas donde reside, pídalas al **Doctor Cendrero**.

DE ACTUALIDAD

La remuneración de Maestros e Inspectores.—Hemos dicho varias veces, y tendremos que repetirlo otras muchas, que la remuneración del Magisterio está basada en moldes antiguos, faltos de equidad, inadaptados a las corrientes sociales modernas y a las necesidades de la vida.

Ninguna familia puede vivir actualmente con 2.000 pesetas al año, ni siquiera con 3.000, en cuanto se constituye matrimonio.

Por eso hemos pedido que se varíe la forma del Escalafón, de manera que no se permanezca en 3.000 pesetas más de tres años, y que se llegue pronto a 5.000 ó 6.000, tomadas en cuenta las exigencias de sostenimiento de una familia.

En ello hemos de insistir con frecuencia, porque es fundamental que el sueldo medio del Magisterio se eleve a 5.000 pesetas, por lo menos.

Pero queremos recoger hoy otra nota de este vivir triste de todo lo que rodea al Magisterio o tiene relación con la Escuela primaria.

La queja nos llega de un Inspector de Primera enseñanza. Vive en una capital de provincia, tiene mujer y cuatro criaturas. Cobra unos 78 duros al mes, que es lo que corresponde al sueldo de 5.000 pesetas, con varios descuentos; ha de pagar 25 duros de casa, de suerte que, para todos los gastos de la familia, le quedan 53 duros; es decir, menos de nueve pesetas diarias para seis de familia y una modesta sirvienta: ¡1,25 pesetas por persona para cada día! No hay para alimentación siquiera.

¿Cómo atender a los gastos de vestido, de calzado, de una enfermedad o desarreglo cualquiera? ¿Cómo atender a gastos de cultura, tener una revista, adquirir algún libro, etcétera, etc.?

Ese Inspector, que es joven, que es entusiasta, que es honorable, lucha con las dificultades que tal penuria denuncia, y acude honradamente a otros trabajos, entre ellos, a dar lecciones y clases en una Academia, que nada tenía ni tiene que ver con el Magisterio.

Pero ese ingreso, laboriosamente conquistado, se le cierra ahora, repentinamente, por una Real orden que todos nuestros lectores conocen.

De ahí ha venido la queja a nosotros, re-

veladora de un mal social que se pasaba en silencio, pero que ha venido a agravarse en esos momentos con una prohibición repentina.

No hemos de hacer comentarios por nuestra cuenta. Son innecesarios. Los hechos son más elocuentes que cuanto podríamos decir.

La dotación de todos los elementos profesionales del Magisterio es deficiente, deficientísima, y la más extremadamente deficiente, la de los Maestros de las categorías inferiores.

Pedimos que esto se tenga en cuenta al hacer el nuevo Presupuesto del Estado.

Ya sabemos que el mal no está producido por esta situación; sabemos que es mal antiguo, arraigado, herencia de tiempos pasados, y que el remedio es costoso; pero precisamente por eso, exige mayor energía, y por eso, el remedio será más glorioso para quien lo aplique satisfactoria y justamente.



Las oposiciones libres.— En nuestro número del día 11 del actual hemos dado amplia información de los aspirantes que han solicitado en las diferentes provincias con excepción de Córdoba y Murcia; ya tenemos los datos de éstas, que anuncian 120 aspirantes Maestros, en la primera, y 110 Maestras, y en Murcia, 215 y 100 respectivamente. Si añadimos estos a los ya publicados, resultarán en total:

Maestros	6.280
Maestras	5.640
	<hr/>
Total	11.920

Debemos recordar que, en los primeros días de este mes, y cuando aún se desconocían la mayor parte de los datos, dijimos que calculábamos el total de aspirantes Maestros en unos 6.500, el de Maestras en 5.500 y el total en unos 12.000.

Se ve que nuestros cálculos eran muy aproximados; faltan 80 para los 12.000 que habíamos supuesto, y aún ese número habrá de disminuir, pues, como nos dicen de algunas provincias, hay aspirantes condicionales que no habían completado el expediente, que probablemente serán admitidos, y que aumentarán algo el número que hemos calculado.

—La indicación que hemos hecho referente a la posibilidad, / aun conveniencia, de que se hicieran los cinco ejercicios escritos en días seguidos para que pudieran trabajar a la vez las Comisiones de las provincias y las centrales, nos ha valido varias cartas en pro y en contra.

Nosotros, que no tenemos en nada criterio cerrado, ni más deseo que el de favorecer al Magisterio y a la enseñanza, vamos a recoger imparcialmente las distintas opiniones para que se conozca bien la situación de unos y otros, y para que la Superioridad resuelva como mejor proceda.

Los partidarios de esa resolución nos dicen que sería beneficiosa para la enseñanza, porque abreviaría la terminación de los ejercicios lo menos seis meses; porque evitaría muchísimos gastos a opositores modestos que no pueden resistir una larga preparación ni una larga espera en las capitales de provincia, y tendrán que renunciar a hacer los ejercicios, etc., etc.

Hay en algunas provincias más de 300 aspirantes Maestros; si se ha de esperar a la calificación por las hojas de estudios y después a la de los dos primeros ejercicios escritos y al de las veinte líneas, que exige media hora por aspirante, es muy posible que llegue el verano sin que se hayan podido hacer los otros ejercicios, porque éstos no empezarán mientras no acaben todas las provincias en ese trabajo o calificación previa.

Los que nos escriben para que se siga la convocatoria, tal como está anunciada, se fundan en que necesitan más tiempo para la preparación, en que se han limitado, hasta ahora, a estudiar, Religión y Ciencias, dejando las demás asignaturas para más adelante, en que han de realizar unos trabajos escritos, inútiles, los que no pasen del primer ejercicio, etc., etc.

Reconocemos la fuerza de estas observaciones, especialmente la referente a que con arreglo a la convocatoria han descuidado la preparación y repaso de la Aritmética, la Lengua y la Geografía e Historia.

He aquí, pues, las dos opiniones: la primera, sostenida por los que desean que las oposiciones se acaben pronto, por los aspirantes de pocos recursos y decididos ánimos que no pueden pagar una larga preparación, ni una larga permanencia en las capitales; y de otro lado, la de los que desean lo contrario, y también la de los que sostienen Academias o dan lecciones y no tienen prisa.

Nos limitamos a recoger, imparcialmente,

lo que unos y otros nos dicen, rogando a la Superioridad que examine bien el pro y el contra de esas dos posiciones extremas, y resuelva lo que estime más justo y más conveniente para todos.

—A la vista del número aproximado de opositores nos preguntan algunos cuántos podrán terminar los ejercicios. El cálculo es muy difícil: lo primero sería saber cuántos comienzan. Además, la duración depende de lo que se acuerde respecto al orden y solución de los ejercicios. Ya hemos dicho que si se siguen estrictamente los trámites lentos de la convocatoria, habrá provincias en que la primera parte de los ejercicios no terminen hasta el verano próximo. Suponiendo que haya una eliminación del 20 por 100 (dadas las impresiones que tenemos, no creemos que se llegue a tanto) quedarán unos cinco mil ejercicios escritos a calificar en Madrid. Como el plan es nombrar un Tribunal para cada una de las tres materias, el mismo será el número de escritos que habrá de calificar cada Tribunal, y admitiendo un trabajo con intensidad y despache 25 ejercicios por día, se necesitan doscientas sesenta y tres personas, que con días festivos, vacaciones, etc., suman un año, o poco menos. En todo caso puede admitirse una duración de dos años.

Si se hiciesen los ejercicios como se ha indicado por algunos, en cinco días seguidos, la calificación se haría, simultáneamente, en las provincias y en Madrid, y el tiempo podría reducirse a la mitad. Esta es la verdadera situación de las cosas.

Ya ven los que nos preguntan por la razón que es muy difícil, por no decir imposible, darles una respuesta definitiva con datos aportados. Cada uno podrá hacer las reducciones que estime más acertadas.



Ascensos del Magisterio.—Publicamos en otro lugar la resolución de las reducciones presentadas a los ascensos profesionales del segundo Escalafón. Esperamos que las Secciones administrativas activas cuanto puedan los trámites para que los interesados puedan cobrar el pequeño aumento, desde 1.º de julio, no más allá de la fin de noviembre.

Estos veteranos y queridos compañeros recibirán las diferencias, Dios mediante, los primeros días de diciembre, para cobrar, aunque sea muy modestamente, las pagas de Navidad. Enhorabuena.

Oposiciones a plazas de Escuelas graduadas.—Se tienen ya muy adelantados los Tribunales para estas plazas. Aunque anunciadas después de las libres, es posible que comiencen antes los ejercicios, porque, realmente, el nombramiento de Tribunales era más fácil que en las otras.



De pésame.—Nuestro querido amigo D. Félix Martí y Alpera, pasa por el dolor de haber perdido a su amado padre, que ha fallecido en Poblados Marítimos, de Valencia, a los ochenta y cuatro años de edad.

Acompañamos en su dolor al Sr. Martí y Alpera y distinguida familia.



Conferencia sobre educación.—El día 7 de octubre dió una interesante conferencia sobre la educación y sus efectos el joven y entusiasta Maestro de la Escuela de niños de San Martín del Tesorillo (Cádiz), D. Ramón Villalobos Gago.

Dicho acto fué presidido por los excelentísimos señores Marqueses de Marzales, párroco, alcalde y otras autoridades.

Concurrieron a él los padres y madres de los niños de la Escuela y numeroso público, que llenaba por completo el amplio salón de clase, que aplaudió calurosamente al Sr. Villalobos, y después al señor Marqués de Marzales, que habló elogiando la obra del culto y laborioso Maestro.



Fiesta del Maestro.—En el Grupo escolar «Pardo Bazán», de esta corte, se ha celebrado con gran animación la Fiesta del Maestro, a la que han concurrido los alumnos de dicho Centro y sus respectivas familias, que llenaban totalmente el amplio salón de actos y las dependencias contiguas al mismo.

Presidió el acto el Director del citado Grupo, D. Manuel F. Tévar, acompañado de todos los Maestros del mismo.

El Sr. Tévar pronunció un extenso y elocuente discurso, en el que puso de manifiesto las excelencias de la obra social que realiza el Maestro en la Escuela primaria, base fundamental de las enseñanzas secundaria y superior, así como la primera planta de todo edificio constituye el obligado sostén de los restantes pisos del mismo.

Una ovación ensordecedora resonó al terminar el orador su sentido discurso.

Al día siguiente de la fiesta reseñada tuvo lugar otro acto, dedicado a rendir homenaje de gratitud y adhesión al Sr. Tévar, por la extraordinaria labor que viene realizando como Director de este moderno Grupo escolar, verdadero modelo de los de su clase.

Hicieron uso de la palabra, para ponderar los méritos del Sr. Tévar y el cariño a que se ha hecho acreedor, un Profesor y un alumno; el primero, en nombre de sus compañeros, y el segundo, en representación de todos los niños y familias de éstos, entregando a continuación al Sr. Tévar un elegante estuche, conteniendo un hermoso cronómetro de plata, con las iniciales grabadas y con expresiva dedicatoria.

El Sr. Tévar, muy emocionado, dió a todos las gracias, abrazando al Profesor y al alumno que habían hecho uso de la palabra, manifestando que estos abrazos iban dirigidos a todos los presentes.



La enseñanza de los ciegos.—El doctor Baldomero Castresana ha presentado al Ministro de la Gobernación una Memoria sobre la enseñanza y asistencia de los ciegos en España. Se propone en ella la creación de la ciudad del ciego, cuyos planos se insertan detalladamente, y se expone un sistema completo de educación física, intelectual, religiosa y profesional de las diferentes categorías de ciegos.

El proyecto responde, en suma, prácticamente al principio de que el ciego es útil en la sociedad y que en una recta política sanitaria y benéfica debe entrar su educación.

Hemos de reconocer que mucho se ha hecho en España en estos últimos tiempos en favor de esta clase desgraciada de la sociedad.

Pero es, desdichadamente, muy amplio el problema y necesita, sin duda, una organización práctica más general, a la que conviene ir paulatinamente. En este sentido, el proyecto del doctor Castresana muestra el más moderno y científico de los caminos: redimir al ciego de la indolencia y miseria fisiológica, educándole intelectualmente, dándole una profesión e inculcándole las ideas morales y religiosas en un gran centro técnico, donde, por la centralización de todos los servicios, se consiga la mayor economía.

Viajes de estudio.—El Ministro de Instrucción pública ha organizado unos grupos de estudios integrados por Maestros de distintas provincias, quienes, siguiendo el plan trazado previamente, visitan los Centros más importantes de enseñanza.

En la actualidad efectúa los estudios el primer grupo, que preside el Inspector Jefe de las Escuelas de Madrid, D. Francisco Carrillo Guerrero, y de él forman parte tres Maestros de Barcelona; dos, de Bilbao; tres, de Asturias, y 17 de Andalucía.

Este grupo puede llamarse iberoamericano, porque a los Maestros españoles se ha unido la Comisión de Maestros uruguayos, que acaba de llegar a España para visitar los Centros docentes más importantes. Esta Comisión está presidida por el Inspector Jefe de Montevideo, D. Demetrio Arrieta, a quien acompañan dos Profesores de aquella República.

Forman el grupo aludido los siguientes Maestros: D. Diego González, D. Miguel Mirón, D. Antonio Paz, D. Ramón Barroso, D. Adolfo Muñoz, D. Miguel Gámez y don Fernando Franco, todos de Ronda (Málaga); D. Gerardo Fernández, de Caravia (Asturias); D. Avelino Riesco, de La Isla (Asturias); D. Emilio Ruiz, de Oviedo; D. Jesús

Santos, de El Molar; D. José Barrilero, de Getafe; D. Andrés Sánchez Pastor, de Comenar Viejo, D. Modesto Heras y D. Joaquín Palacios, de Barcelona.

El viaje de instrucción de todos estos Maestros comenzó el pasado lunes, habiendo recorrido los Grupos escolares de Florida, Príncipe de Asturias, Ciudad Infantil y Escuela Universitaria del Sr. Martín Perdido.

Han visitado el Grupo escolar de Fuencarral, cuyo Ayuntamiento obsequió a los Maestros con un té. Después asistieron al acto de la investidura del doctor «honoris causa» del embajador de Cuba, invitado por el Rector, Sr. Bermejo.

Este primer grupo ha sido obsequiado con una fiesta por D. Florestán Aguilar en su magnífica residencia.

También han estado los Maestros en los Museos de Arte Moderno y Arqueológico en el Palacio de Justicia, deteniéndose un rato a estudiar el funcionamiento del Tribunal para Niños.

La Compañía Prado-Chicote obsequió a los Maestros con unos palcos para la función celebrada en el teatro Cómico.

En estos días continúan visitando los más importantes Centros de enseñanza.

EL TRABAJO EN LAS ESCUELAS: DESEMBOJANDO CAPULLO

Desde que nuestro ínclito y sin par Marqués de Estella se encargó de dirigir la nave España a puerto seguro de salvación, eligiendo, como auxiliares, pilotos tan inteligentes y dignos, entre los que contamos al Sr. Suárez Somonte, Director general de Primera enseñanza, que la Escuela nacional, rompiendo los estrechos moldes a que estaba recluida, ha podido expansionarse y extender por doquier el poderoso influjo de una ilustración y cultura que todos reconocemos y aplaudimos.

Bien se ve que la misión de estos Centros docentes, si se circunscribió en algún tiempo a los más elementales deberes de enseñar a leer, escribir y contar, hoy, utilizando sus grandes recursos, ocultos hasta aquí, aun cuando no para los sabios Maestros que la dirigen y gobiernan, ha podido abarcar un radio de acción tan dilatado y una influencia tan extraordinaria, que sus efectos se tocan ya en nuestro progreso y bienestar.

Perenne está la creencia, por ser patentes

los resultados, que desde que a la Escuela nacional se la interesó en las Granjas agrícolas, se la dotó de campos de experimentación, se la inició en el fomento de la apicultura y se la preparó para la plantación de morera, a fin de seguir más tarde el desarrollo de la industria sericícola, por ser razón de una riqueza para nosotros abandonada que no repara en trabajos ni sacrificios, tal de que cuantas enseñanzas se plasmen en ella adquieran una gran perfección y respondan a la misión que se la tiene confiada.

El presente grabado, tomado de la Escuela nacional de niños número 2, que en Calatrava (Ciudad Real) dirige el culto y patriótico Maestro, D. Pedro Mayor y Berceruelo, nos da idea de cómo Sr. Mayor ha sabido inculcar a sus alumnos el amor y cariño a este medio de riqueza que, de implantarse en nuestros pueblos agrícolas, evitaría la emigración de muchas familias, que abandonan su hogar y su patria en busca de ocupación, sin fijarse en la que aquí la tienen, y muy lucrativa.



Los alumnos a quienes se ve ocupados en el desembojado de capullos, hijos de labradores, y algunos más, que debido a las circunstancias no aparecen en la faena señalada, sienten tal inclinación por esta pequeña industria, que, provistos de semilla, y con aparatos confeccionados por algunos de ellos, continuarán en el presente curso la crianza del gusano de seda, para lo cual se disponen a solicitar de la Estación Sericícola de Murcia algunas variedades de moreras, para plantarlas en sus heredades, único medio de acometer el desarrollo de esta industria en grande escala.

Sabemos también que los cien Maestros que asistieron al cursillo sericícola, celebrado en Murcia el pasado abril, de tal manera vienen trabajando por la plantación y cultivo de la morera en sus respectivos pueblos, que hay algunos guardas de parques públicos que cuentan en la actualidad con más de quinientas plantas, cuyo crecimiento y desarrollo resulta extraordinario.

Ahora, a los Maestros toca no desmayar en su empresa, pues si nuestro augusto Soberano y el Gobierno que rigen los altos destinos de la Patria así lo quieren, lancémonos con fe y entusiasmo al desarrollo de estas industrias, con lo cual habremos conseguido la complacencia de nuestros superiores y un bien grandísimo para España.

MATILDE EDETHA M. LOPEZ

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Torrelavega.—Para cumplimentar una orden de la Junta ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros, convoco a todos los asociados del partido de Torrelavega para el día 28 del actual, a las once de la mañana. También se reunirán aquí, el mismo día, el Delegado provincial, D. Quirino Celada, y los Delegados de partido.

La reunión tendrá lugar en la clase de la Escuela graduada de niños número 1, que se halla a cargo de D. José Fernández Esteban.

Mercadal, 10 de octubre de 1928.—El Delegado, *Anatolio Cuadrado*.



Alcalalá de Henares.—Se convoca a todos los socios a la sesión que se celebrará el domingo 21 del corriente, a las once y media de la mañana, en la calle de las Escuelas, núm. 2, para tratar de la Habilitación del partido.

Como el asunto es importante por demás, es de esperar que los socios se impongan algún sacrificio y asistan con la debida puntualidad.

Alcalá de Henares 12 octubre de 1928.—El presidente.—*M. Calabuig*.

ECOS DEL MAGISTERIO

Las retribuciones—En uno de los últimos números de su editorial veo con dolor se remueve como salvadora solución de los sueldos la idea de la retribución. Esto sería un caudal para los que viven en poblaciones de importancia; pero para los que vivimos en miserables aldeas, donde tengo que dar en vez de cobrar, nos resultaría la tal solución más que improcedente.

En la actualidad, la Escuela que regenta cuenta con una matrícula de poco más de diez alumnos; ¿qué podría cobrar de estos pobres niños, que si no van a pedir es porque en sus casas tienen un pobre arado romano con que cultivar dos o tres fanegas de tierra?

Y conste que la población infantil, lejos de aumentar, disminuye y no pasarán muchas décadas para que desaparezca este pueblo.

Cierto que para los casos de poca matrícula (menos de diez) existen en el Estatuto artículos que ordenan el cierre o clausura de tales Escuelas; pero todo lo que tienda a ser justicia parece que se halla descartado en el Magisterio.

Lo que debería hacerse es, para los Maestros desplazados (para comprar pan, carne, etc., hay que andar 15 kilómetros) aumentarnos 1.000 pesetas por *residencia*

PEDRO CRESPI



De Sociedades.—Si observamos una colmena donde haya más de una reina, veremos indefectiblemente que emprenden lucha cruenta entre ellas y sus partidarias, que dan por resultado una merma de producción y sensibles bajas. Observamos también que si esto sucede es porque las abejas, con un instinto envidiable, no quieren depender ni tener más dirección que una, sola y eficaz.

Los Maestros nacionales hemos tomado ejemplo de lo peor, dejando olvidado lo primordial.

Tenemos, desgraciadamente, demasiadas Asociaciones, que dan origen a que entre ellas se susciten luchas y polémicas, que a nada conducen, perdiendo con ello un tiempo hermoso que podrían emplear en mejor causa, y que si alguna mejora se consigue, casi siempre incompleta, cada una de ellas se apropió la victoria.

Esto sucede porque todas piden lo mismo; luego si todas tienen un mismo fin y luchan por el mismo ideal, ¿para qué tantos reyezuelos? ¿No sería mejor una sola dirección, inteligente, eficaz y a gusto de todos? ¿No habría más unión, más fuerza y más entusiasmo en laborar, cada uno con sus fuerzas, en la mejora de tan sufrida clase?

Hoy, que vemos el triunfo del actual régimen, debido a que sólo hay una dirección inteligente, compenetración entre los elementos dirigentes y un solo partido, todo ello debido a la incapacidad demostrada por la anterior política, a base de grupos y camarillas (igual que nosotros hoy), somos los Maestros los únicos que, cerrando los ojos a la realidad, no buscamos ni somos capaces de encontrar el medio de barrer tanta y tanta Asociación con una suma grande de unión.

José DOMEQUE FANANAS

Poyales (Logroño).



Los Maestros limitados y las oposiciones libres.—No parece lógico someter a un examen práctico a quien se encuentra dando ya la enseñanza en Escuelas nacionales ganadas por los medios legales.

El Real decreto de 3 de junio de 1910 dispuso que los Maestros con ejercicio en propiedad en la enseñanza practicarían únicamente, al concurrir a oposiciones, las cinco partes del ejercicio escrito.

Se celebraron primero oposiciones a Escuela en las capitales de distrito universitario, a las que eran admitidos Maestros que ya servían en propiedad Escuelas nacionales y Maestros que aspiraban al ingreso, dispusieron a los primeros de los ejercicios prácticos y verificando sólo simultáneamente los segundos, los cinco actos del ejercicio escrito.

Esto mismo se podría disponer en las oposiciones convocadas en la Real orden del 20 de julio último, aumentando, después, luego, un ejercicio escrito más, y, de este modo, los Maestros del segundo Escala que obtengan la puntuación reglamentaria en sus seis ejercicios escritos y en otros tantos días, podrían alcanzar la plenitud de sus derechos.

De no ser así, no pueden sufragar los

tos; en primer lugar, se verán en el triste trance de abandonar, por largo tiempo, sus hogares y su Escuela; en segundo lugar, pagar la prolongada sustitución y estancia del interesado en la capital, y en tercer lugar, hacer la totalidad de los ejercicios, de igual modo que los aspirantes a ingreso; es completamente imposible que los Maestros, con el mezquino haber de 2.000 pesetas, puedan presentarse a las oposiciones venideras y quitarse la odiosa limitación; pues, hay que tener en cuenta que por mucha vocación que tengan esta clase de Maestros, por muchos sacrificios que quieran hacer, no pueden acudir a ella, tienen que estrellarse contra la dura roca de la miseria y obligaciones que los rodean.

Sobre este importante asunto de los derechos limitados y las oposiciones me permito llamar respetuosamente la atención de los señores Ministros de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza, rogándoles encarecidamente se dignen estudiar este asunto de capital interés, en favor de los mártires del Magisterio, por si pudieran volver las aguas a su antiguo cauce, dictando una disposición en el sentido de que los Maestros que sirven en propiedad Escuelas nacionales con derechos limitados, tengan sólo necesidad de efectuar los distintos actos que comprendan los ejercicios escritos anunciados en la convocatoria, más uno, en sustitución del ejercicio práctico.

Es de justicia para los Maestros que con ansias desean quitarse la limitación, y principalmente de aquellos que exceden de cincuenta años, y con esto no se concede privilegio nuevo alguno, pero sí da ocasión para reparar anteriores desaciertos en bien de los Maestros del segundo Escalafón.

EDUARDO ROJAS Y ROJAS



Cumplase la ley.—En un editorial de este periódico, entusiasta defensor de la enseñanza y de los Maestros, se llamaba la atención de las autoridades superiores sobre la falta de celo que se observa en algunos alcaldes respecto a los deberes que tienen de procurar la asistencia escolar, y conviene insistir sobre este punto, porque creo que es de la mayor transcendencia.

Cierto es que no se obtienen los resultados que se debieran de la enseñanza por la irregularidad de la asistencia; a veces está justificada esta falta por motivos que todos sabemos, y deben dispensarse; pero hay

otras, bastantes, en que la indiferencia y el poco interés de los padres son la causa de estas anomalías, y es hora de que sepan que es un deber sagrado el que tienen de procurar enseñanza a sus hijos, y que esta enseñanza es obligatoria; es triste que por contemporar con el vecindario, por no malquistarse voluntades, las autoridades locales no sean más rigurosas y dejen que impunemente se burle este precepto legal. Todos los Maestros reconocemos que si se impusieran multas a los vecinos, sería más eficaz nuestra labor. Aplíquese la ley sin contemplaciones.

A. GUZMAN

Antes (Coruña).



¿Cuándo terminarán las oposiciones?—No soy contrario a que se nos exijan dos años de servicios bien empleados para poder entrar en el primer Escalafón, siempre que se juzgue nuestra labor con imparcialidad; lo único que me preocupa es lo siguiente: ¿Cuánto tiempo han de esperar los opositores que no obtengan plaza y aun los que terminen este curso la carrera?

Porque, la verdad, el plan parece, a primera vista, magnífico; van a triunfar los mejores, ha de haber verdadera justicia. Pero, a pesar de todo, van a durar las oposiciones más de cinco años.

En efecto; me temo que no comiencen los ejercicios en lo que queda de año; pero, aunque así sea, se han de calificar los ejercicios escritos de Religión e Historia Sagrada y Ciencias físico-naturales y se ha de realizar el ejercicio oral de las veinte líneas, amén del tiempo que se perderá en dar las puntuaciones correspondientes por la hoja de estudios; y todo esto cuesta algún tiempo, tal vez medio año.

De donde se deduce que la segunda parte de la oposición comenzará en los meses de mayo a junio.

Y como todos los ejercicios han de ser calificados en Madrid, ¿cuánto tiempo emplearán los Tribunales en terminar la puntuación de cada opositor?

Si hay vacación veraniega (que sí la habrá), no esperemos ver el resultado hasta los meses de marzo o abril; esto, a mucho correr.

Luego vendrán los nombramientos, y los primeros se colocarán hacia septiembre de 1930, es decir, dos años después de anunciada la convocatoria.

Si a esto añadimos los dos o tres años en

que aún serán juzgados los que fueron declarados aptos, se comprenderá la razón que tengo al decir que van a durar estas oposiciones cinco años, que seguramente serán más.

Esto viene a indicar que niños que hoy aún van a la Escuela, serán, seguramente opositores en las próximas a anunciar, a no ser que se convoquen antes; y entonces, ¿qué hace el que esté sujeto a la prueba de los dos años? ¿Entra como opositor? ¿Y si él cree que ha trabajado como debe y luego el Tribunal le declara inepto?

Cosas son éstas en las que yo ya no puedo entrar; quien tenga en ello incumbencia, tiene la palabra.

FRANCISCO PEREZ BAGUENA



EDIFICIOS ESCOLARES Y VIVIENDAS DE MAESTROS

El Gobernador civil de Guadalajara ha hecho publicar en el *Boletín Oficial* de la provincia del 1.º de octubre una circular, que querríamos ver extendida a todas las provincias, siempre que fuese acompañada, además, del propósito firme de hacerla cumplir sin excusas.

Dice así la circular:

«Persistiendo este Gobierno civil en sus firmísimos propósitos de extirpar radicalmente el analfabetismo en la provincia de Guadalajara, y considerando, por una parte, que la carencia de locales pedagógicos para clases y de viviendas adecuadas para los señores Maestros nacionales suele ofrecer graves y frecuentes dificultades para el funcionamiento regular de las Escuelas; y por otra, que el prestigio moral del Profesorado es condición esencial de la eficacia de su obra, se dirige a los señores alcaldes de la provincia, ordenándoles el cumplimiento de las siguientes disposiciones:

1.º «En ningún caso ni bajo ningún pretexto dejarán los Ayuntamientos» de suministrar a los señores Maestros nacionales la casa capaz y decorosa a que tienen derecho.

2.º Cuando llegaran a probar la imposibilidad de proporcionarla, acogiéndose al

artículo 15 del vigente Estatuto del Magisterio, que regula la cuantía de las indemnizaciones a que en tal caso tienen derecho los Maestros, habrán de hacer efectivas sin demora, ni sustracción alguna, las cantidades correspondientes a esta preferente atención.

3.º Teniendo entendido este Gobierno que en algunos casos, tan raros como lamentables, la dificultad de encontrar casa para los Maestros estriba en indiferencia o deficiente actividad de las Autoridades locales, advierte a éstas que serán severamente castigados cuantos, debiendo, dejaren de aportar todos sus esfuerzos para el feliz desenvolvimiento de la obra educativa.

4.º Pudiendo haber algún pueblo donde ni el Alcalde ni Maestros puedan encontrar casa para la vivienda de éstos, se ordena a unos y a otros que, bajo su responsabilidad, así lo comuniquen a la Inspección de Primaria enseñanza, la cual lo pondrá en inmediato conocimiento de este Gobierno, para que por el mismo se adopten las medidas más urgentes y seguras, procurando que jamás haya que clausurar una Escuela por falta de casa o local.

5.º Tanto en cuanto a este problema respecta como en todos los relacionados con el prestigio y la dignidad del Magisterio, este Gobierno recaba de las Autoridades celo más exquisito en el cumplimiento de los deberes legales y de cuantos dictados imperativos reclaman la consideración excepcional y el respeto social de que debe rodearse a los educadores. Advirtiendo a todos que este Gobierno civil, que vela por la enseñanza como por el más amado de los asuntos que de él dependen, impondrá, sin dudas ni vacilaciones, cuantas sanciones preceptos considere precisos para hacer de la de Guadalajara, una provincia culta, laboriosa y consciente, que honre el nombre maculado de España.

Guadalajara, 29 septiembre de 1928.—El Gobernador, *Luis María Cabello Lapiedra*

Un aplauso a ese Gobernador celoso de la educación popular, acompañado de un ruego para que no flaquee en hacerla cumplir; con ello habrá realizado una de las obras más justas y más beneficiosas para la enseñanza.

VIDA Y FORTUNA
150 PESETAS EJEMPLAR

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera Enseñanza.—Se le reconoce al Maestro de la Escuela de Cuevas de San Marcos (Málaga), don Diego Márquez, como ingresado en el Magisterio nacional y poseionado de su actual Escuela desde el 26 de septiembre de 1927, sólo a los efectos de poder aspirar al traslado por cuarto turno, y desestima los demás extremos de la instancia.

—Se conceden cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, a las Maestras doña María Araustre, de Villargordo (Jaén); doña Ricarda Ferrández, de Ríoseco de Tapia (León); doña Rafaela Muñoz, de Villaverde de Rioja (Logroño); doña Dolores Ons Ruiz, de Vellores (Lugo); doña María Luz Suárez, de Colloto (Oviedo); doña María del Consuelo Alvarez, de Santa María de Villanelas (Oviedo); doña María de la Paz Benito Sánchez, de Gallaquiles (Salamanca); doña Eloisa Pérez, de San Vicente del Monte (Santander); doña Carmen Pastor, del Torrejo del Campo (Teruel); doña Dolores Sancho, de Taberna (Vizcaya), a y doña Francisca Santamaría Feneras, de Moraleja del Vino (Zamora).



CRONICA GENERAL

DÍA 13 DE OCTUBRE.—Madrid: Como se esperaba, dado su grave estado, falleció el Ministro de la Guerra, señor Duque de Tetuán. El cadáver fué trasladado al Ministerio, y por la tarde se verificó el entierro, acudiendo todo el elemento oficial y rindiéndose los honores debidos a su alta jerarquía.

—En el Parque del Retiro se descubrió la lápida al Presidente de la República Argentina D. Hilario Irigoyen, porque fué el que declaró oficialmente la Fiesta de la Raza el día 12 de octubre. Asistieron el Embajador de la Argentina y el Alcalde, que pronunciaron sentidos discursos.

También en la plaza de Colón se celebró la Fiesta de la Raza, con el desfile de los Colegios ante la tribuna donde estaban los Embajadores, Ministros y representantes de las naciones sudamericanas. El Ministro de Colombia pronunció un elocuente discurso,

contestado por el Alcalde y el Presidente del Consejo. El tiempo fué espléndido y el acto resultó brillantísimo.

Provincias: En Sevilla se ha inaugurado el teléfono automático, presidiendo el acto el Infante D. Carlos y las autoridades.

—Cuenta un periódico de Vigo que el dueño de una panadería llamado Maximiano del Oro, desapareció hace ocho días sin que se sepa nada de su paradero, y es más de extrañar puesto que la tienda la había adquirido por traspaso hace menos de un mes; en ella se hacían buenas ventas y no se sabe que tuviera deudas; hace poco tiempo había venido Maximiano de América con un pequeño capital.

La policía trabaja en el asunto, que ha preocupado a toda la población.

—En Las Heras, pueblecito cercano a Haro, ha sido hallado enterrado en un monte el cadáver del niño de tres años y medio Eugenio Llorente Majón, hijo del médico oculista D. Guillermo Llorente.

El pequeño había estado en la plaza de la Paz el día anterior hasta bien entrada la noche, acompañado de las sirvientas de la casa; pero en un descuido de éstas desapareció. Los familiares del niño procedieron a su busca por los lugares que solían frecuentar, no logrando hallarlo.

La alarma del Sr. Llorente y sus familiares fué ya enorme, temiéndose alguna terrible desgracia.

El niño Eugenio, al parecer, falleció por asfixia. Ignóranse los motivos de este crimen, que ha indignado a todo el pueblo.

Extranjero: El dirigible «Conde Zeppelin» continúa su vuelo normalmente. Ha pasado por Barcelona, por el Estrecho de Gibraltar y por las islas Madera, y, por último, se ha señalado su paso sobre las Azores. La marcha del dirigible es de unas 62 millas por hora, cerca de 100 kilómetros.

Al pasar por Funchal arrojó una valija de correspondencia, dirigida al cónsul alemán en aquella población.

Probablemente llegará con retraso a la hora marcada, pues el rodeo que tuvo que dar para huir de una tormenta, de la que tenía noticia por radio, le ha hecho perder muchos kilómetros.

—Hace días publicó uno de los más importantes diarios de Norteamérica, el texto del Pacto naval francoinglés, y como era todavía secreto, causó gran sensación. Inmediatamente se dispuso el medio de saber cómo había llegado a conocimiento del periódico, y se llegó a descubrir que había sido transmitido por el corresponsal en París, Mr. Horan, el cual no ha querido decir cómo obtuvo la copia del documento; pero parece que la Policía ha demostrado la culpabilidad de dos funcionarios del Ministerio de Negocios Extranjeros. El asunto ha sido muy comentado en la prensa de todo el mundo, y se cree que el periodista será expulsado de Francia.

—El secretario del partido fascista, señor Turatti, en un discurso que ha pronunciado en una reunión del partido, ha declarado que la mujer italiana ha nacido para el hogar y no para trabajar en los establecimientos públicos. El fascismo no puede permitir que la mujer italiana se debilite en labores impropias de su sexo. Es preferible que las mujeres aprendan a manejar el fusil, en lugar de perder el tiempo bailando.

DÍAS 14 Y 15 DE OCTUBRE.—Madrid: El Rey, con el Embajador de los Estados Unidos, estuvo en la Central de Teléfonos para inaugurar la comunicación telefónica entre España y Norteamérica.

Establecido el servicio, se oyó perfectamente la voz del Presidente, Mr. Coolidge, que saludaba a nuestro Monarca. Los dos Jefes de Estado pronunciaron unos cortos discursos, congratulándose del nuevo lazo de unión entre los dos países.

La voz se percibe perfectamente. El circuito se establece por teléfono hasta Londres, y allí, por radio, a Nueva York y a todas las poblaciones de los Estados Unidos.

El coste de una conferencia de tres minutos, entre Madrid y Nueva York, es de 300 pesetas.

—A última hora de la tarde estuvo el Presidente en Palacio para despedirse del Monarca y someter a su regia sanción varios decretos, entre ellos uno autorizando la importación de 150 000 toneladas de maíz, en condiciones análogas a la última introducción. Los puertos de desembarque serán Barcelona, Tarragona, Valencia, Málaga, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. La modalidad nueva consiste en autorizar, no sólo a los importadores del litoral, sino a los almacenistas e importadores del exterior.

Provincias: En Guadalupe se celebró una Asamblea agraria, como remate de las fiestas de la Coronación de la Virgen. Se dio cuenta del balance de la Federación de Tránsito y se leyeron las conclusiones que han de elevarse al Gobierno.

—Cerca del Puerto de Pajares, un tren de mercancías ascendente, que llevaba 17 vagones, al retroceder rápidamente, por estar contrar cerrado el disco en Navidiello, se rompieron los enganches, quedando cortados los vagones. Estos adquirieron gran velocidad cuesta abajo y recorrieron nueve kilómetros, hasta llegar a Linares, donde se estrellaron en una vía muerta y quedaron destrozados. En el vagón de cola iban obreros de la Compañía, quienes, advertidos del peligro, se arrojaron a la vía. Resultaron gravemente heridos el conductor, Felipe Santasmartas, y los mozos de tren Cosme Justo Montalbillo, los tres de Gijón, y con lesiones leves los 12 restantes, de los que ignoran los nombres.

Extranjero: A media tarde Washington comunicaba que el departamento de Marina había recido, a las once cuarenta y cinco, el despacho del comandante del «Conde Zeppelin», en el cual se dice que su situación es a 33 grados de latitud Norte y 46 de longitud Oeste. Agrega que el dirigible progresa a una velocidad de 92 kilómetros por hora aproximadamente, y que ha sufrido una avería en uno de los estabilizadores de babor originada por haberse roto la envoltura de este mismo.

Por este motivo la marcha tuvo que reducirse mucho, hasta llegar a 74 kilómetros por hora. Al anochecer se tuvo otro mensaje del dirigible que decía habían logrado arreglar la avería y que marchaba normalmente, siendo el tiempo bueno.

Dicen de Nueva York que el representante de la casa constructora tiene ya pedidos todos los billetes para el regreso en el «Conde Zeppelin», en el caso de que termine felizmente la travesía.

Los preparativos en el aerodromo de Keurst son grandes. Se ha prohibido a los aeroplanos que salgan a recibirle, para evitar haya desgracias.

En todos los teatros de Nueva York, y de común acuerdo, en todas las funciones, se guardó un minuto de silencio por los actores y espectadores para elevar al cielo una oración por la feliz llegada del dirigible alemán.

CORRESPONDENCIA

1.010. Para la Fiesta del Ahorro tiene elementos bastantes en el libro «Vida y Fortuna»; también publicaremos estos días una comedia infantil.

1.483. De ese asunto hemos protestado, porque la antigüedad es un mérito, pero no hay ambiente para modificar lo ya dispuesto.

111. Será servido el encargo; no tenemos antecedentes de la carta anterior. ¿Por qué no ha repetido sus preguntas?

475. Puede tomar posesión el 1.º de noviembre, aunque sea día festivo; debe inmediatamente que haya tomado posesión comunicarlo a la Sección provincial; la posesión la da el alcalde, como presidente de la Junta local.

10.195. Debe solicitar cobrar directamente en la Caja de Clases pasivas.

115B. Para poder solicitar es menester que se anuncie; si fuera nombrado antes para otra, ya no podría solicitarlo.

10. Cuesta siete pesetas; puede el Maestro tenerlo puesto en clase; el Maestro ha de descubrirse cuando entre el Inspector u otra persona; así lo exige la educación.

7.799. Se manda a la imprenta.

1.313. El regalo debe pedirse al hacer el pago; se publicará el artículo.

9. Para saber cómo ha de enseñarse una lección vea la «Didáctica Pedagógica», por Solana, donde hallará reglas oportunas.

369. Mi opinión es que debería usted adquirir el modelo oficial, que es el que adquiere el Estado en todas las subastas y concursos que hay.

1.515. Aquí no los consideramos como suspensos, ni creemos que deben tener ese carácter.

9.802. Solamente hay esa concesión gratuita cuando se trata de familias numerosas; es decir, que tengan por lo menos ocho hijos a su cargo.

1.868. Si el caso es el mismo de esa Real orden, se le debe conceder, y esperamos que se le conceda; esas oposiciones, como se proveían Escuelas, se han considerado como libres.

V. Presentada su ficha.

13. Podemos servirle todo el material de párvulos. Tenemos un mapa de la provincia de Marcia, de 47 por 65, que vale 2,50 pesetas, en papel. Mesa Montessori para párvulos, 80 pesetas, mide 115 por 85 y de alto 60 centímetros.

8.146. Queda entregado, y creo que surtirá efecto, pero hubiera sido mejor una ficha

nueva, con los datos bien, ya que todavía estábamos dentro del plazo.

13. Reclame a la Sección administrativa para que publique el anuncio de esa vacante. Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza. Provisión de Escuelas. Madrid.

33. Están bien, y las hemos presentado oportunamente.

1.155. Idem.

701. Copia del título profesional, partida de nacimiento, y cuando se toma posesión, certificado de penales.

20.020. Las vacantes de Profesoras de Música de las Normales se proveen por concurso y oposición; para ser admitida a oposición se precisa el título de Maestra.

2.248. Se enviará en cuanto la busquen y nos la entreguen.

3.522. Ha sido admitida a las oposiciones, pues en la convocatoria no se pone límite de edad.

131. Podremos mandarle esas participaciones de lotería, pero tiene que ser pronto, pues ya sabe que más tarde se agotan. Debe enviar el importe por anticipado.

66. No se encuentra esa instancia; indique el asunto y si la mandó por la Sección o directamente al Ministerio. Reintegro de pesetas 1,20.

14.441. Basta hacerla del encabezamiento o primera parte del título, de la diligencia última y de la posesión.

1.863. Todavía no se ha terminado esa publicación; pero esté tranquilo que será incluido en el lugar que le corresponda y, de todas maneras, habrá tiempo para reclamar.

72. Las autorizaciones sirven lo mismo para unitarias que para graduadas, pero es menester haberlas presentado en julio de 1927 o después, ya que todas las anteriores fueron anuladas. Tendrá que presentar autorizaciones nuevas en enero próximo.

1.494. Se ha publicado ese artículo por nuestro amplísimo criterio de respetar y acoger todas las opiniones, y, a la vez, dar la voz de alerta; pero ni somos partidarios de ello ni creemos, a pesar de todo, que eso se lleve a la práctica. Sería un paso atrás que no consideramos probable.

5. No están obligados más que donde haya esa costumbre; se ha recomendado como acto propicio para la educación de la infancia, pero nada más que recomendado, no declarado obligatorio.

24. Ese Maestro solamente ha adquirido derecho a percibir el nuevo sueldo, pero en nada más ha variado su situación; no puede permutar con otros del primer Escala-

fón del mismo sueldo, porque en la Real orden se declara que eso es una categoría nueva y distinta.

44. Las fichas están bien; sirven las dos; es indiferente escribir ese número con tinta roja o con lápiz rojo.

19. No hay plazo fijo para conceder lo que indica; suele tardarse un mes, pero a veces pasan tres esperando; vea lo que ocurre con la provisión de Escuelas, para que comprenda lo difícil que es la provisión. Al cumplir los tres meses debe hacerse cargo de la Escuela y solicitar después. No sabemos lo que pasará en el nuevo Estatuto, ni siquiera si lo habrá; mucho se combate esa preferencia, y es posible, si alguna vez se hace Estatuto, que se reduzca algo; pero del porvenir nadie puede asegurar nada.

1.890. Al cumplirse el año puede pedir el reingreso sin necesidad de autorización. También puede pedir interinidad, pero no veo la ventaja.

303. Los presupuestos debe hacerlos en el presente mes; la Fiesta del Ahorro se celebra el 30 del corriente.

65.800. Debe pedirse, por instancia, a la Dirección general de Primera enseñanza, en papel de peseta y por conducto de la Inspección; no puede hacer esa matrícula oficial sin renunciar la Escuela.

19.191. Nosotros recomendamos los libros de Pedagogía por Solana, cuatro tomos, 25 pesetas. El nombre es Domingo, y su domicilio, San Bernardo, 80.

111.296. Se han publicado ya bastantes artículos sobre ese asunto; nos ha parecido bien escrito.

24. Puede solicitar en la forma que dice.

3.000. En nuestro concepto, esa disposición no afecta a los auxiliares.

1.828. Debe contar para eso con el Inspector de Primera enseñanza, quien le dirá las condiciones.

8.010. Esos haberes pasan a ejercicios cerrados; se cobran con seguridad, pero con mucho retraso.

9.053 Terminado el plazo de matrícula no deben admitirse más alumnos; los reparos a que hace referencia deben consultarse con el alcalde; las faltas no se cuentan por días, sino por sesiones.

9. Para saber cómo ha de enseñarse cada una de las materias vea la «Didáctica Pedagógica», por Solana, donde está tratado muy cumplidamente.

13. Se publicará; la advertencia nos parece muy puesta en razón.

9.877. Las señas por que pregunta son:

calle de las Tres Cruces, núm. 4, piso 2.^o Madrid.

25. Gracias por sus amables frases; procuraremos complacerle.

993. Lo ignoramos; pero basta dirigirse a aquella Sociedad, porque su nombre y domicilio son muy conocidos en la localidad.

62. Suponemos que si la pide no habrá inconveniente en que le entreguen esa hoja de servicios.

1.333. La Dirección de la Deuda ha devuelto todos los pases militares a las Delegaciones de provincias correspondientes.

65.432. Le remito el libro que desea a reembolso, por valor de 4 pesetas; a su hijo le corresponderá, en el caso que expone, la cuarta parte de su sueldo hasta los diez y ocho años de edad.

Permutas

La desea el Maestro de Carpio Medinero, provincia de Avila, de la novena categoría, Escuela mixta que en breve será unitaria, automóvil diario a tres kilómetros, clima y vecindario excelentes, con compañero de las provincias o diócesis de Avila, Madrid, Toledo, Valladolid, Segovia, Salamanca y Guadalajara. Diríjanse al interesado don Custodio Martín, Presbítero.

1-1

Maestra novena categoría, ejerce provincia Pontevedra, cerca Vigo, 25 niñas, casa habitación en el mismo edificio de la Escuela, de reciente construcción. Auto diario a Vigo y Pontevedra, permutaría con compañera que ejerza en Andalucía o Islas Canarias. Informes: escribir, Maestra nacional de Paredes, Puenteáreas.

Maestro, 3.000 pesetas; mixta; pueblo a 12 kms. estación Almazán (Soria). Médico, farmacia, luz eléctrica, carretera a Almazán con futura autopista Madrid-Irún. Clima sano y fresco verano. Permutaría con compañero de provincias, Lérida, Barcelona, Tarragona.

Razón: R. Blanch. Nepas (Soria).

1-1 P

Se necesita señora de 35 a 45 años, independiente, con el título de Maestra, para cuidar y educar a tres niños, viviendo todo el año en una posesión de la Sierra. Informes sin informes.

Para más detalles dirigirse a D. Eliseo Ruiz, Maestro nacional de Guadarrama (Madrid).

OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

Editorial REUS. — Centro de enseñanza

CONTESTACIONES AL CUESTIONARIO.—MAS DE MIL OPOSITORES ESTUDIARON EN NUESTRAS CONTESTACIONES LA PASADA CONVOCATORIA

CLASES ORALES Y POR CORRESPONDENCIA

PRECIADOS, 1 MADRID PRECIADOS, 1

OPOSICIONES A INSPECCIONES, A DIRECCIONES Y SECCIONES DE ESCUELAS GRADUADAS Y A ESCUELAS NACIONALES

Cursos orales y por correspondencia dirigidos por el Profesor **Rodolfo Tomás y Samper**. Profesores Normales, Licenciados, Maestros nacionales y Profesor especial de Dibujo. Informes escritos: Rodolfo T. y Samper, Alcalá 115, Madrid. Informes y clases orales: Colegio Teresiano, Carrera San Jerónimo, 34, 2.º Madrid.

Para los alumnos que se matriculen ahora comenzamos nuevos cursos de preparación

Para los opositores a Escuelas nacionales
El párrafo de las veinte líneas
POR J. BALLESTER

Folleto que explica cómo debe hacerse este ejercicio. Precio, UNA peseta. Se remite contra envío de su importe en sellos de correos a R. Brufal, en Madrid, Pi y Margall, 9, pral., 17, y a esta Administración.

NUEVA OBRA ESCOLAR

Libro eminentemente educativo y psicológico, y el más sugestivo, ameno y emotivo. De altos vuelos pedagógicos. Será el que, por su mérito, se introducirá en todas las buenas Escuelas, y en las malas dirigidas por buenos Profesores. Ilustrados Maestros la conceptúan como verdadero talismán educativo, filigrana pedagógica y la

Obra cumbre escolar

Contiene, además, consejos y orientaciones para salir airoso del ejercicio de la lectura en Oposiciones. A pesar de tener más de 300 páginas, infinidad de grabados y artística encuadernación, su precio sólo es de **tres pesetas** ejemplar. El autor, D. MANUEL GUIU, Maestro de Mollerusa (Lérida), mandará un ejemplar certificado a quien envíe dicho importe en sellos de correo o giro postal.

3—1 P.

Imprenta de «El Magisterio Español»

LA MEJOR ORTOGRAFIA

Es la de **MIRANDA PODADERA**

GARANTÍA DEL ÉXITO EN TODOS LOS EXÁMENES. LIBRO UTILIZADO POR SS. AA. RR. LOS HIJOS DE LOS REYES.

ES UN TESORO PARA EL ALUMNO. EL MEJOR AUXILIAR DEL PROFESOR

PRECIO: 4,50 PESETAS EJEMPLAR

PIDASE A EL MAGISTERIO ESPAÑOL, APARTADO, 131.—MADRID

M E

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID